

DECRETO - DEM - N° 357/2026

MONTE VERA, 09 de abril de 2.026.

VISTO:

La presentación efectuada por el agente Rodriguez Cristian Josue, Legajo N° 171, mediante la cual presenta su renuncia al cargo de Planta No Permanente – Contratado, a partir del día 09 de abril de 2.026; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido por la Ley N° 9286 – Estatuto y Escalafón del Personal de la Administración Pública Municipal, todo agente municipal tiene derecho a renunciar libremente a su cargo, debiendo la Administración aceptar dicha renuncia mediante acto expreso.

Que corresponde, por tanto, aceptar la renuncia presentada, disponiendo el cese de funciones a partir de la fecha indicada, y ordenar, mediante el Departamento correspondiente, las comunicaciones pertinentes a las secciones municipales, a los fines administrativos y liquidatorios que correspondan.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Acéptase la renuncia presentada por el agente Rodriguez Cristian Josue, Legajo N° 171, quien se desempeña como Personal No Permanente - Contratado, en la denominada Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento de la Municipalidad de Monte Vera, con vigencia a partir del día 09 de abril de 2.026.

ARTÍCULO 2º: Comunicar la presente, por intermedio del Departamento de Administración, a las secciones municipales competentes, para su conocimiento y cumplimiento, debiendo efectuarse la baja en los registros administrativos y liquidarse los haberes que correspondan hasta la fecha de cese.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, notifíquese al interesado y archívese.